



LA RAZÓN

Lunes, 12 de septiembre de 1994

19

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BADUY COMPAÑIA ANONIMA (B. C.A.)

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BADUY COMPAÑIA ANONIMA (B. C.A.) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de junio de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002924 el 19 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 12925 el 29 de agosto de 1994.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Rachid Baduy Elmir, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil soltero, de nacionalidad chilena y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante Capitalización de las Reservas por Revalorización del Patrimonio \$/. 3'000.000,00.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil doscientas setenta y cinco acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, correspondientes a la serie A, numeradas del uno al tres mil doscientos setenta y cinco; treinta y cuatro acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de cincuenta mil sucres cada una, correspondientes a la serie B, numeradas del cero uno a la treinta y cuatro; y, una acción ordinaria, nominativa de un valor nominal de veinticinco mil sucres, correspondiente a la serie C, número uno".

Guayaquil, 5 de septiembre de 1994

**Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**